COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del día, 10 de noviembre del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor CNEL DEM LEONOR CABRERA CABRERA, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa Nº 30/10** de la UOC N° 2, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES** para el Comando del Ejercito.----------

MIEMBROS
My Cab OSCAR AVALOS
Cap Int JHON BAVERA PALACIOS
Tte JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexos que establecen las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº 30/10 para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**.----------

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.(Capacidad Legal)

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

3. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por el único oferente presentado:

- **AUTOMOTIVE SAIE**
- **UNIVERSAL SA**
- **TODO FILTRO**
- **FARRES SACI**

En esta etapa se deja constancia que, habiéndose agotado las instancias pertinentes a los efectos de contar con las cantidades mínimas de ofertas requeridas para este tipo de contrataciones, se procederá conforme a la excepción establecida en las disposiciones del Art.34 Inc c de la Ley 2051/03 y a los efectos de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación en cuanto a calidad y costo se procede al siguiente análisis detallado de la única oferta presentada:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos y el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	AUTOMOTIVE	UNIVERSAL	TODO FILTRO	FARRES SACI
1.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE
2.	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 Y de no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Fotocopias de patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE
8.	Documentos que acrediten capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	Declaración jurada de menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs * se deja constancia que el precio totatal de la oferta presentada en el lote 2 por la empresa Todo Filtro es ilegible `por tanto queda descalificada en dicho lote

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta,

La oferta presentada, detallamos para su análisis según el siguiente cuadro de ofertas:

LOTE 1

- Empresa TODO FILTROS **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 26.887.000**
- Empresa AUTOMOTIVE SAIE **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 27.427.500**
- Empresa UNIVERSAL **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 32.010.000**
- Empresa FARRES SA NO COTIZA

LOTE 2

- Empresa UNIVERSAL **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 27.715.000**
- Empresa AUTOMOTIVE SAIE **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 58.615.500**
- Empresa FARRES SA NO COTIZA

LOTE 3

- Empresa UNIVERSAL **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 8.835.000**
- Empresa AUTOMOTIVE SAIE **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 9.292.000**
- Empresa TODO FILTROS **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 12.616.000**
- Empresa FARRES SA NO COTIZA

LOTE 4

- Empresa FARRES **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 80.500.000**
- Empresa AUTOMOTIVE SAIE **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 83.777.500**
- Empresa TODO FILTROS **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 88.525.000**
- Empresa UNIVERSAL **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 106.155.000**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación las Ofertas Presentadas por la Empresa TODO FILTROS en el lote 1 Empresa UNIVERSAL en el lote 2 y 3 y Empresa FARRES SA en el lote 4 cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de

este Comité.- En cuanto a los precios, el cual se tuvo en cuenta, se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2 y se recomienda sea adjudicada.-

Siendo las 8:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

OSCAR AVALOS
MY CAB - Representante Ejército
Miembro Comité de Evaluación

JHON EDWAR BAVERA PALACIOS
CAP INT. Representante Hospital del Ejercito
Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM. Asesora legal
Miembro Comité de Evaluación

LEONOR CABRERA CABRERA
CNEL DEM- JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación